ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

LAPSO del 24 AL 31 DE JULIO de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 0034-ARC-CBNL02-2026
CONTRATISTA	:	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS, TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y AGUAS RESIDUALES, HERBICIDAS E INSECTICIDAS PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, y la oferta del CONTRATISTA presentada el 20 de mayo 2026. PARÁGRAFO PRIMERO: Debe entenderse que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre la Base Naval No.2 ARC "Málaga" y el CONTRATISTA, quien solamente tiene derecho a las sumas pactadas en el actual contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($227.826.267,78), incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($227.826.267,78), incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TECNÓLOGO EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUPERVISOR INICIAL	:	MA1AIMA MANRIQUE TAVERA WILLIAM DAVID
SUPERVISOR FINAL	:	S1AIMA PAOLA ANDREA FAJARDO GARCIA

En la ciudad de Bahía Málaga, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0034-ARC-CBNL02-2026 suscrito con la empresa **PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.** NIT. 900.393.756-1, representada legalmente por **CLAUDIA MARCELA GONZALEZ ARBOLEDA** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados y actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS, TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y AGUAS RESIDUALES, HERBICIDAS E INSECTICIDAS PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, y la oferta del CONTRATISTA presentada el 20 de mayo 2026. PARÁGRAFO PRIMERO: Debe entenderse que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre la Base Naval No.2 ARC "Málaga" y el CONTRATISTA, quien solamente tiene derecho a las sumas pactadas en el actual contrato.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($227.826.267,78), incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan.	$227.826.267,78	$227.826.267,78	N/A	N/A	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($227.826.267,78),

[4] *Directiva Permanente 012 de 2020, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[4] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

					incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan.

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101500743 DEL 19/06/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE APROBACIÓN: 24/06/2026

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		24/06/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	x		24/06/2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
/	/	/	/	/	/	/	/	/	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
N° 0034-ARC-CBNL02-2026	2026	4326 del 2026/01/03	$227.826.267,78	N/A	N/A	N/A	50626 del 2026/06/19	$227.826.267,78	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO	No. Y	VALOR	OBSERVACIONES

SOPORTE	FECHA		/ JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS / SERVICIOS PRESTADOS:

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes / servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha no se han recibido los elementos de acuerdo al anexo técnico del contrato.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS **JULIO 2026**	0%	$ 0
TOTAL		0%	$ 0

OBSERVACIONES: Se envío el pedido de los insumos químicos al contratista vía correo electrónico, se tiene previsto entrega de los elementos para el día 09 de septiembre 2026.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el presente mes se envió el pedido de los insumos químicos al contratista vía correo electrónico (anexo 01 folio).

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que a la fecha se encuentran actualizados y al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 01 de agosto de 2026, suscrito por la señora JULIA TORO BOHORQUEZ en calidad de Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 01 de julio 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Omitido.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- N/A

15. REPORTE MENSUAL:

- Vigencia de garantías: Cumplimiento (enero 2027) Calidad (septiembre 2027)
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/07/2026 Termino 30/09/2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%
- Se encuentra en trámite de firmas el acta de inicio del contrato, ya se realiza pedido, el señor gerente de proyecto se encuentra verificando el pedido
- Se pacta el pedido para entrega el día 09 de septiembre del 2026, incluyendo ponderables técnicos.
- Se envío el pedido de los insumos químicos al contratista vía correo electrónico, se tiene previsto entrega de los elementos para el día 09 de septiembre 2026.

Atentamente,

Paola Fajardo

Suboficial Primero PAOLA ANDREA FAJARDO GARCIA
C.C. 1098664310 de Bucaramanga
Oficina de Medio Ambiente BNL02
3133372957
paola.fajardo@armada.mil.co

Zimbra: **paola.fajardo@armada.mil.co**

pedido quimicos cto 0034 ARC Bahia Malaga

De : Jos�� Andr��s Palomares S��nchez <jose.palomares@armada.mil.co> mar, 28 de jul de 2026 14:52

Asunto : pedido quimicos cto 0034 ARC Bahia Malaga 1 ficheros adjuntos

Para : gerenciacomercial@profesionalesambientales.com, ventas@profesionalesambientales.com

Para o CC : Paola Fajardo <paola.fajardo@armada.mil.co>

buen día con toda atención me permito realizar pedido del contrato que se tiene entre las partes, quedamos atento cualquier solicitud

--
Muchas gracias por su atención.

Respetuosamente

Teniente de Corbeta JOSE ANDRES PALOMARES SANCHEZ
Jefe Oficina Medio Ambiente BNL02
Base Naval ARC "Málaga"
Correo: Jose.palomares@armada.mil.co
Tel: 3152379288

AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

PEDIDO QUIMICOS 2026.xlsx
26 KB

---

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900393758-1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS AMBIPROF	CALLE 22G No.98A-35	6014807862	servicioalcliente@profesionalesambientales.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93493362	15/07/2026	12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$28,755,901	$7,888,200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	244.200	0		0		0	1	200	0	244.400	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	1	100	0	70.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	490.100	0		0		0	1	400	0	490.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	1	100	0	70.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	146.100	0		0		0	1	200	0	146.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	170.100	0		0		0	1	200	0	170.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	864.400	0	0	0	0	1	700	0	865.100	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.936.800	0	0	0	0	1	1.500	0	1.938.300	6
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	1	300	0	280.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.680.000	0	0	40.000	40.000	1	1.300	200	1.761.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	658.700				658.700	1	500	659.200			6.587	659.200	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	100.000	1	100	100.100	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.020.600	1	800	1.021.400	10
CCF50	Comfenalco	890700148-4	70.100	1	100	70.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.190.700	1.191.900
Pensión	4	4.841.400	4.845.400
Riesgos Laborales	1	658.700	659.200
CCF	3	1.190.700	1.191.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	7.881.500	7.888.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900393756-1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS AMBIPROF	CALLE 22G No.98A-35	6014807862	servicioalcliente@profesionalesambientales.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93493362	15/07/2026	12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$28,755,901	$7.588.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1000725509	RINCON SANGUINO LAURA VALENTINA	1	0			S																	25-14	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	30	100.000	14-23	2.500.000	30	1	13.100	CCF24	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
2	CC 1001111821	GOMEZ VASQUEZ ELIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	1.900.000	30	304.000	0	0	0	0	EPS017	1.900.000	30	76.000	14-23	1.900.000	30	1	10.000	CCF24	1.900.000	30	76.000	0	0	0	0	0
3	CC 1006700868	PIÑEROS GORDILLO EDWIN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1007293184	GUTIERREZ OLMOS YECID FABIAN	1	0			S																	230301	2.599.566	30	416.000	0	0	0	0	EPS002	2.599.566	30	104.000	14-23	2.599.566	30	3	63.400	CCF24	2.599.566	30	104.000	0	0	0	0	0
5	CC 1012441067	CUPITRA SANCHEZ CARLOS STEVENS	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 1014231040	NAVIA DAVILA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 1106887747	MUÑOZ ROA MAYKOL IVAN	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF50	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 1233506100	FARIAS URBANO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
9	CC 52436611	GONZALEZ ARBOLEDA CLAUDIA MARCELA	1	0			S																	25-14	8.000.000	30	1.280.000	0	0	40.000	40.000	EPS008	8.000.000	30	320.000	14-23	8.000.000	30	1	41.800	CCF24	8.000.000	30	320.000	0	0	0	0	0
10	CC 71556742	TANGARIFE RIOS JESUS ERNESTO	1	0			S																	230301	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	30	100.000	14-23	2.500.000	30	3	60.900	CCF04	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
11	CC 75077532	AGUIRRE MARIN FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
12	CC 80792742	JIMENEZ PARRA JERSSON RICARDO	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Profesionales Ambientales de Colombia

WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡La tierra es nuestra única casa, Cuidemosla!
Calle 22 G No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89

Bogotá D.C, Julio 1 de 2026

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

El Suscrito CLAUDIA MARCELA GONZALEZ ARBOLEDA Representante Legal y JULIA TORO BOHORQUEZ revisora fiscal, certifican que la sociedad PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT.900.393.756, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, y nos encontramos exonerados para los pagos de aportes parafiscales a favor Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esto según lo estipulado en el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA
Cédula de Ciudadanía No. 52.438.811
Representante Legal
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.393.756-1

JULIA TORO BOHORQUEZ
Tarjeta Profesional TP. 96646 -T
Revisora Fiscal
PROFESIONALES AMBIENTALES
NIT. 900.393.756-1